

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía es una corporación de derecho público al servicio de los ciudadanos, que se ocupa de promocionar la salud de la población y mejorar su calidad de vida. Para ello, el Colegio regula el ejercicio profesional de los fisioterapeutas, promueve su formación y garantiza el ejercicio ético y la calidad asistencial de la Fisioterapia.

Profesionalmente entregados a la búsqueda del más alto nivel de satisfacción de nuestros colegiados y de la población, y respaldados por un amplio prestigio que hemos ido labrando gracias a un trabajo continuado, hemos decidido implantar un Sistema de Gestión de la Calidad como actividad estratégica para instituir la calidad en todas las áreas del Colegio. Con este fin, el Colegio Profesional desarrollará y mantendrá sistemas de gestión que aseguren la mejora continua en todas sus actividades.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía tiene como objetivo principal conseguir la más alta y consistente calidad en la prestación de sus servicios, para satisfacer todas las necesidades y requerimientos de nuestros colegiados y la sociedad. Para conseguirlo, se esfuerza en mantener la excelencia en sus operaciones, en el control de calidad y el desarrollo continuo y mejora de sus procesos, asegurando que se cumple con las especificaciones de los colegiados acordadas con los mismos, así como las legalmente dispuestas.

La política es comunicada y entendida por todo el personal del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía y fomenta el desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos de los trabajadores del Colegio, encaminado a su desarrollo personal, sensibilización por los aspectos de la calidad y aumento de la motivación y satisfacción personal por el trabajo realizado. Además, la política es revisada para su continua adecuación, ajustándose tanto los cambios internos o externos al Colegio.

Todo lo anterior con el objetivo final de conseguir una mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad que nos permita el incremento de la eficacia de nuestros servicios, como entidad ocupada en la mejora de la calidad de vida, del bienestar de la población y del progreso científico de una disciplina consagrada de lleno a trabajar en la salud de las personas.

Sevilla, 1 de mayo de 2.007



Firmado: D. Miguel Villafaina Muñoz
Presidente del ICPFA